PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 450/2.017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS TUPI RAMOS GENERALES S.A., EN EL LOTE Nº 1, Y TÉCNICA ELECTROMECANICA S.A., EL LOTE Nº 2, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1/2.017 POR (SBE) SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS" PLURIANUIAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2.017 - 2.018.

Asunción, 9 de Mayo del 2.017

VISTO: *El Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2.017 por (SBE) Subasta a la Baja Electrónica Plurianual "Adquisición de Aires Acondicionados", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que, el Artículo 16 de la Ley N° 2.051/03, Tipos de Procedimiento, dispone que las convocantes realizaran las contrataciones públicas mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran la Licitación por Concurso de Ofertas, para aquellas licitaciones cuyos montos se encuentren entre los dos mil jornales y diez mil jornales mínimos.*

Que en el Acta Nº 10/2.017 consta que en fecha 19 de Abril del 2.017, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión las empresas: ***GOTZE INGENIERIA S.A.; TUPI RAMOS GENERALES S.A.; CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO, y TÉCNICA ELECTROMECANICA S.A.***

Que por medio del Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2.017 por (SBE) Subasta a la Baja Electrónica, Plurianual ***"Adquisición de Aires Acondicionados"****, a las Empresas:* ***TUPI RAMOS GENERALES S.A.****, en el* ***Lote Nº 1****, y* ***TÉCNICA ELECTROMECANICA S.A.*** *en el* ***Lote Nº 2****.*

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales;*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1. *Adjudicar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2.017 por (SBE) Subasta a la Baja Electrónica* ***"Adquisición de Aires Acondicionados"****, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República a las Empresas:* ***TUPI RAMOS GENERALES S.A.****, en el* ***Lote 1*** *por una cantidad máxima que asciende a la suma de* ***Guaraníes quinientos siete millones (Gs. 507.000.000).*** *y por una cantidad mínima que asciende a la suma de* ***Guaraníes doscientos sesenta y dos millones cuatrocientos veintitrés mil (Gs. 262.423.000)****; y* ***TÉCNICA ELECTROMECANICA S.A,*** *en el Lote Nº 2 por una cantidad máxima que asciende a la suma de* ***Guaraníes ciento noventa y tres millones cincuenta y seis mil (Gs. 193.056.000).*** *y por una cantidad mínima que asciende a la suma de* ***Guaraníes noventa y seis millones quinientos veintiocho mil (Gs. 96.528.000)****.*

Art. 2. *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República a suscribir los contratos respectivos con las firmas adjudicadas.*

Art. 3. *Imputar lo resuelto en el Articulo Nº 1 en el Rubro 540 (Adquisición de Equipos de Oficina y Computación), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro)*

Art. 4. *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
HORACIO CARTES
2013-2018